



Quinta maratebis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVELTS, ANO DE MIL OCHO CIENTOS SEIS.

Senores Alcaldes

D<sup>no</sup> Juan de la Cruz de Villarante natural de la villa de Madrid y ascendado en esta con el debido respeto a Vms: Dice que teniendo que acudir con frecuencia a esta Villa para el correo de sus haciendas y queriendose establecer en ella por vecino tanto

A Vms: pido y suplico se sirvan admitirme por tal de esta Villa anotandome por tal en las libranzas capitulares y demas partes q correspondan por favor quedare reconocido y rogando a Dios que prolonge su vida muchos años  
Archena y Julio 20 de 1806

Juan de la Cruz de Villarante

Decreto }

Visto este memorial p<sup>r</sup> los S<sup>rs</sup>. D<sup>nos</sup> Pedro de Molina y Agustin Montoro Alcaldes Ordinarios de esta Villa p<sup>r</sup> S. M. admitieron y admitieron p<sup>r</sup> tal vecino a D<sup>no</sup> Juan de la Cruz Villarante dado en esta Villa. Y p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> conste se unira esta pretencion al libro Capitulaz corriente y de su Mdes. firmo el q<sup>e</sup> save  
Archena y Julio veinte y uno de mil ochocientos seis  
day fe=

Antemi  
Pedro Resalada  
Lopez

